



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA

Aprobado por acuerdo del Consejo del Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva, en sesión de 16 de marzo de 2012, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego particular de condiciones técnico-facultativas que regirán la enajenación del aprovechamiento de madera en el Monte de Utilidad Pública n.º 478 denominado «La Cueva» en el término del Valle de Sotoscueva perteneciente al término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), mediante convocatoria de subasta pública:

- *Objeto:* Aprovechamiento forestal de madera en el Monte de Utilidad Pública n.º 478, denominado «La Cueva». Término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos).
- *Lote:* MA/478/V01/2012.
- *Pertenencia:* Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva.
- *Cosa cierta:* Estéreos de madera en zona demarcada.
- *Medición estimada:* 4.023,4 estéreos.
- *Superficie estimada:* 68,48 has.
- *Especies:* Pinus Sylvestris, Pinus Pinaster y Pinus Nigra.
- *Precio mínimo de licitación:* 26.423,80 euros, mejorable al alza.
- *Sujeto a:* Liquidación final.
- *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas. Junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas del aprovechamiento de madera podrán recogerse en el Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo, de lunes a viernes, en horario de atención al público de 9:30 a 14:00 horas.
  - *Criterios de adjudicación de la subasta:* El mejor precio, tomando como base el mínimo de licitación que podrá ser mejorado al alza.
  - *Garantía:* La participación en el procedimiento de adjudicación requerirá la constitución de una garantía provisional del 3% del precio mínimo de licitación.
  - *Fianza técnica:* 3.000 euros.
  - *Plazo de presentación de proposiciones:* Hasta las 14:00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día es inhábil o sábado se prorrogará al siguiente hábil.
  - *Lugar:* Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo (Burgos) y en horario de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.



– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa del Valle, sede del Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva, situado en la población de Quintanilla de Sotoscueva (Burgos). La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

– *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

En Valle de Sotoscueva, a 20 de marzo de 2012.

El Presidente,  
Fernando Ruiz Peña